

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Ley de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Gobierno civil.

*Administracion de Fomento.
Carreteras.*

Habiéndose hecho efectivo el libramiento de 5.129 pesetas 82 céntimos, expedido á favor del Pagador de Obras públicas D. Ramon Fernandez Borchala, para el pago de los terrenos expropiados en el término municipal de Ajalvir para la

construccion de la carretera de tercer órden de Ajalvir á Extremera, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del eglamento dictado para la ejecucion de la ley de expropiacion forzosa de 13 de Junio de 1879, señalar el dia 29 del corriente para que en el expresado pueblo de Ajalvir se lleve á cabo el pago de dichos terrenos.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL á los efectos correspondientes.

Madrid 22 de Octubre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Comision provincial.

Sesion de 13 de Octubre de 1881.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Narbon y Serantes, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de entrega en caja de los quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

La Acebeda.

- 1 José Sanz y Gonzalez..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Marcelino Gonzalez Espinosa..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.

Braojos.

- 1 Lorenzo Mesonero Martin..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Vicente Sanz Bernal..... Idem id. como recluta disponible.
- 3 Victor Siguero Garcia..... Idem id. como id. id. con recurso pendiente.
- 4 Eleuterio Gonzalez y Gonzalez.... Idem id. como id. id. con id. id.

El Berrueco.

- 1 Mariano Sanz Arias..... Exento por corto de talla.

Buitrago.

- 1 Felipe Perez Alvertia..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Modesto Sanz Riaza..... Idem id. como recluta disponible.
- 3 Rafael Gutierrez Rubera..... Idem id. como id. id.
- 4 Vicente de Prado Gomez..... Idem id. como id. id. útil condicionalmente.

Canencia.

- 1 Márcos Hernanz San Juan... Ingresa en caja para activo.
- 2 Lucio Martín Jimeno..... Idem id. como recluta disponible con recurso pendiente.
- 3 Higinio Rodriguez Ruiz..... La Comision, conforme con el Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa en caja para la reserva.
- 4 Dionisio Fernandez Jimenez..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 5 Manuel Huerta Hernanz..... Idem id. como id. id.
- 6 Lorenzo Fernanz Valandin..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.

Alameda del Valle.

- 1 Eusebio Vega y Martin..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES

RESULTADO.

- 2 Crisanto Mayoral Canencia..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
- 3 Santiago Garcia Sanz..... Idem id. como recluta disponible.
- 4 Vicente Diaz Martin..... Idem id. como id. id.
- 5 Tomás Martin Canencia..... Idem id. como id. id.
- 6 Emeterio Garcia Martin..... Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
- 7 Agustin Calvo Garcia..... Ingresó en caja como recluta disponible.

Cabanillas de la Sierra.

- 1 Gregorio Garcia Pellijero..... Ingresó en caja para activo.
- 2 Demetrio Iglesias Expósito..... Pendiente para el 22.
- 3 Valentin Miguel Torres de Santos. Ingresó en caja para recluta disponible.
- 4 Pedro Lagar y Rodriguez..... Idem id. para id. id.

Madarcos.

- 1 Agustin Martin Moreno..... Talla, 1'500 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.

La Cabrera.

- 1 Emilio Herran y Blasco..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Pedro Alonso Martin..... Idem id. para id.
- 3 Clemente Montalban y Rodriguez. Idem id. como recluta disponible.
- 4 Vicente Herran y Vasco..... Idem id. como id. id.
- 5 Evaristo Garcia Rodriguez..... Idem id. como id. id.
- 6 Jacinto Blasco y Roldan..... Idem id. como id. id.
- 7 Antonio Blasco y Baonza..... Idem id. como id. id.

Cervera de Buitrago.

- 1 Hilarion Sanz y Garcia... Talla, 1'530 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
- 2 Quintin Garcia Martin..... Idem id. como recluta disponible.

Gargantilla.

- 1 Isidoro Arribas Fernandez..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Pedro Municio Alvarez..... Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
- 3 Valeriano Alvarez Velasco..... Ingresa en caja para activo.
- 4 Galo Gonzalez Martin..... Exento por corto de talla.

Lozoyuela.

- 1 Adrian Santos Bermejo..... Ingresa en caja para activo útil condicionalmente.
- 2 Gervasio Sanz y Garcia..... Idem id. para activo con recurso pendiente.
- 3 Benito del Pozo y Moreno..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresó en caja para activo.
- 4 Venancio de Márcos é Iriarte..... Ingresó en caja como recluta disponible.
- 5 Laureano Hernanz y Hernanz.... Idem id. como id. id.
- 7 Zoilo Hernanz y Sanz..... Idem id. como id. id.
- 8 Hilario Hernanz y Manzanares.... Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
- 9 Ciriaco Nogales y Garcia..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.
- 10 Valentin Sanz y Hernanz..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 11 Aniceto Garcia y Sanz..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.

Parla.

- 5 Marcelo Bermejo Fernandez..... Entiéndase su ingreso con nota de recurso pendiente.

Gascones.

- 1 Celestino Martin Sanz..... Ingresó en caja para activo.
- 2 Sandalio Sanz Pedromingo..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.
- 3 Tomás Gonzalez Ruano..... Ingresa en caja como recluta disponible.

Navalafuente.

- 1 José Martin Serrano..... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.
- 2 Ambrosio Alonso Sanz..... Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.
Bustarviejo.		Redueña.	
1 Juan Serrano Perez.....	Ingresa en caja para activo.	1 Mariano Losada y Tabernilla.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
2 Juan del Valle Garcia.....	Idem id. id.	2 Feliciano Velasco y Asenjo.....	Ingresas en caja para activo.
3 Martin Perez Gonzalez.....	Idem id. id.	Puebla de la Mujer Muerta.	
4 Mariano Martin Diaz.....	Idem id. id.	1 Angel Lopez Pozo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
5 Miguel Rafael Municio y Gonzalez.	Idem id. id. para recluta disponible.	2 Bonifacio Nogal Lozano.....	Ingresas en caja para activo.
6 Félix Martin Martin.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	3 Ciriaco Bernay Acebedo.....	Idem id. como recluta disponible.
7 Francisco Blasco Pascual.....	Ingresas en caja como recluta disponible.	4 Julian Martin Nogal.....	Idem id. como id. id.
8 Segundo Blazquez Serrano.....	Idem id. como id. id.	5 Juan Lopez Bernal.....	Idem id. como id. id.
9 Rufino de Lucas Diez.....	Idem id. como id. id.	Robledillo de la Jara.	
10 Carlos Pascual Carnicero.....	Idem id. como id. id.	1 Mariano Moreno Lozano.....	Ingresas en caja para activo.
11 Gregorio Diaz Gaspar.....	Idem id. como id. id.	2 Buenaventura Lozano y Lafuente.	Idem id. como recluta disponible.
12 José Yagüe Mendez.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa como recluta disponible.	3 Carlos Acebedo Lozano.....	Idem id. como id. id.
Garganta.		4 Roman Herranz y Sanz.....	Idem id. como id. id.
1 Juan Diaz Hernan.....	Exento por corto de talla.	Rascafría.	
2 Manuel Carretero Sacristan.....	Ingresas en caja como recluta disponible.	1 Claudio Carlos Fraile Mayoral....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
3 Fernando Martin Perez.....	Exento por corto de talla.	2 Eusebio Ramirez Barcial.....	Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
Montejo de la Sierra.		3 Petronilo Sanz Lucas.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
1 Gervasio Gonzalez y Frutos.....	Ingresas en caja para activo.	4 Canuto Mario Fraile Canencia....	Ingresas en caja para activo.
2 Francisco Garcia Hernan.....	Idem id. como recluta disponible.	5 Julian Torres Marcos.....	Idem id. como recluta disponible.
3 Norberto Martin y Cebrian.....	Idem id. como id. id.	6 Raimundo Matabuena Sanz.....	Idem id. como id. id.
4 Mariano Ballesteros y Hernan....	Idem id. como id. id.	7 Leopoldo Barrié y Anglada.....	Redimió.
Horcajuelo.		8 Doroteo Negrillo Hiruela.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
1 Matias Gonzalez Garcia.....	Ingresas en caja para activo.	La Serna.	
2 Severiano Sanz Delicado.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	1 Federico Martin Fernandez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
3 Andrés Rebollo Fernandez.....	Exento por corto de talla.	Manjiron.	
La Hiruela.		1 Felipe Martin Velasco.....	Ingresas en caja para activo.
1 Domingo Mariblanca Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.	2 Rafael Ramirez y Ramirez.....	Idem id. id.
Lozoya.		3 Victor Sanz Martin.....	Idem id. como recluta disponible.
1 Cayetano Garcia Peña.....	Ingresas en caja para activo.	4 Estéban Ramirez y Ramirez.....	Exento por corto de talla.
2 Eduardo Martin Vicente.....	Idem id. id.	5 Rafael Martin y Martin.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
3 Claro Sanz Sanchez.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	6 Wenceslao Martin Blas.....	Idem id. como id. id.
4 Juan Martin Rodriguez.....	Cubre plaza como recluta disponible.	7 Félix Areta y Larrea.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
5 Ramon Sigueros Garcia.....	Ingresas en caja como id. id. útil condicional.	Horcajo.	
6 Tiburcio Rodriguez Sanz.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	1 Miguel Herranz y Martin.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.
Navarredonda.		Universidad.	
1 Ignacio Gonzalez Nuñez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.	130 Manuel Gutierrez Martin.....	Redimió.
2 Estéban Gonzalez Castro.....	Ingresó en caja para activo con recurso pendiente.	Robregordo.	
3 Mariano Fernandez Matesanz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.	1 Policarpo Jimenez Perez.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.
4 Silverio Ramirez Fernandez.....	Talla, 1'505. Ingresas en caja para la reserva.	2 Melchor Gutierrez Arias.....	Ingresas en caja para activo útil condicionalmente.
Navalcarnero.		3 Eusebio Martin de Arriba.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
6 Juan de Dios Figueroa y Ramos...	Redimió.	4 Manuel Martin Sanz.....	Idem id. id. id.
Pinilla del Valle.		5 Julian Gonzalez Gutierrez.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
1 Lucas Riomoros Garcia.....	Redimió.	6 Nicolás Gonzalez Sanz.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
2 Alvaro Arribas Montero.....	Ingresas en caja como recluta disponible.	7 Gregorio Gonzalez Garcia.....	Exento por corto de talla.
Navas de Buitrago.		8 Braulio Ramirez Arias.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
1 Mariano Hernanz de la Fuente....	Ingresas en caja como recluta disponible.	9 Casimiro Jimenez Gutierrez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
Prádena del Rincon.		Serrada.	
1 Juan Rivero Sanz.....	Ingresas en caja para activo.	1 Martin Sanz y Sanz.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.
2 Julian Rivero y Alvarez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.	2 Eustaquio de la Fuente Suarez...	Ingresas en caja para activo.
3 Pedro Heras y Villanueva.....	Exento por corto de talla.	3 Pedro Martin Sanz.....	Idem id. como recluta disponible.
Paredes de Buitrago.		4 Mauricio Ruiz y Sanz.....	Idem id. como id. id.
1 Buenaventura Garcia Sanz.....	Ingresas en caja como recluta disponible con recurso pendiente.	El Vellon.	
2 Eustaquio Sanz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.	1 Mariano Vela Vicente.....	Ingresas en caja para activo.
3 Joaquin Gonzalez Prieto.....	Reconocido el padre, útil; pendiente de ingreso.	2 Luis Garcia Gonzalez.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.
Patones.		3 Ramon Justo Alonso Garcia.....	Ingresas en caja para activo.
1 Francisco Prieto Hernanz.....	Talla, 1'532 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.	4 Leocadio Garcia Vicente.....	Idem id. como recluta disponible.
2 Jacinto Isla Gomez.....	Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.	5 Anastasio Martin Asenjo.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.
3 Luis Arriazu Hiruela.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.	6 José Gumersindo Gonzalez Diaz...	Ingresas en caja como recluta disponible.
4 Pedro Hernanz Garcia.....	Exento por corto de talla.	7 Pedro María Garcia.....	Idem id. como id. id.
5 Felipe Catalan Garcia.....	Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.	Venturada.	
6 Juan Garcia y Sanz.....	Exento por corto de talla.	1 Eugenio Mariano Lopez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
7 Bernabé Garcia Araujo.....	Ingresas en caja para activo.	2 Nicolás de la Morena y Sanz.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa en caja para la reserva.
8 Santiago Muñoz Martin.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.	3 Manuel Montero y Sanz.....	Ingresas en caja para activo.
9 Mariano Gomez Hiruela.....	Ingresas en caja como recluta disponible.	Torremocha de Uceda.	
		1 Mariano Hernanz Vara.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
		2 Eugenio Fariñas Vicente.....	Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
		Somosierra.	
		1 Victoriano de la Peña Gutierrez...	Ingresas en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
2 Luis de Arribas Cerezo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
Villavieja.	
1 Tomás Durán y Sanz.....	Pendiente de ampliacion de su expediente. Ingresas en caja para activo con recurso pendiente.
2 Antonio Mesto Abujetas.....	Exento por corto de talla.
Valdemanco.	
1 Mariano Diaz Serrano.....	Ingresó en caja para activo.
2 Tomás Serrano y Serrano.....	Idem id. id.
3 Felipe Cubillo Martin.....	Idem id. como recluta disponible.
4 Felipe Serrano Martin.....	Idem id. como id. id.
5 Fermín Velazquez Baonza.....	Idem id. como id. id.
6 Blas Serrano Martin.....	Idem id. como id. id.
7 Roque Serrano y Martin.....	Idem id. como id. id.
Torrelaguna.	
1 Luis Gorganes Lopez Llanos.....	Cubre plaza.
2 Benigno Mariano Montes Iglesias..	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
3 Eugenio Bravo y Fernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
4 Santiago Sanz Hidalgo.....	Idem id. id. id.
5 Juan de las Heras Garrido.....	Idem id. id. id.
6 Cayetano Eugenio Lelestui y Cortés.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
7 Jacinto San José Millan.....	Talla, 1'520 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.
8 Hilario Quintas Miguel.....	Cubre plaza.
9 Juan Morena Hidalgo.....	Ingresas en caja para activo.
10 Juan Lorenzo Huerta.....	Inútil. Ingresas en caja para la reserva.
11 Rufino Carro Alonso.....	Idem id. id. id.
12 José Paricio Gomez.....	Ingresó en caja para activo.
13 Víctor María Salazar y Vargas.....	Idem id. como recluta disponible.
14 Carlos Bibieni Lopez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
15 Manuel Cruz Martin Ortuña.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
16 Antonio Gonzalez Martin.....	Idem id. como id. id.
17 Julian Martin Blanco.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
18 Valentin Martin Garcia.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresas en caja para la reserva.
19 Regino Garcia Recio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
20 Julian Rivera Fernandez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
22 Ricardo Estéban Monge Marchamalo.....	Idem id. como id. id.
23 Cruz Felipe Lopez Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
24 Ezequiel Paje Espinosa.....	Idem id. como id. id.
25 José Baldó y Garcia.....	Idem id. como id. id.
26 Pedro Arranz Martin.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
Bustarviejo.	
7 Julian Blasco y Perez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Lozoyuela.	
8 Eustaquio de la Morena y Hernanz.	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Gargantilla.	
3 Manuel Requena Lopez.....	Ingresas en caja para activo útil condicional en virtud de revision.
4 Mario Fernandez Dominguez.....	Pasa á recluta disponible.
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
Braojos.	
2 Isaac Sedano Sanchez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Buitrago.	
2 Victoriano Bustos Vega.....	Prófugo.
La Cabrera.	
2 Pablo Loeches y Granados.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Manjiron.	
2 Jacinto Sanz Martin.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Prádena del Rincon.	
4 Estanislao Martin Ramirez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Torremocha de Uceda.	
2 Faustino del Moral y Fernandez...	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
3 A polinar Liborio Hernandez.....	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Torrelaguna.	
10 Anselmo Moreno Herrero.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
Buitrago.	
2 Victoriano Bustos Vega.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
Oviedo.—l'ineo.	
Victor Lopez.....	Ingresas en caja.
Santander.—Entrambasaguas.	
Eduardo Diaz Perez.....	Ingresas en caja.
Oviedo.—Villalfon.	
José Fernandez y Fernandez.....	Ingresas en caja.
Granada.—Galera.	
Emilio Gonzalez Picarro.....	Ingresas en caja.
Lugo.—Castro de Rey.	
José Castedo Zegeiro.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Salamanca.—Béjar.	
Miguel Sanchez Mata.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Zamora.—Tamames de Sayago.	
Antonio Montero Perez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Leon.—Lagunas de Somorzo.	
Lorenzo Alonso Miranda.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Salamanca.	
Ricardo Lozano Jimenez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Coruña.—Suces.	
José Santos Causillas.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Alicante.—Elche.	
José Pico y Macía.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
Soria.—Trévalo.	
Eusebio Sanchez Cacho.....	Talla, 1'525 milímetros. Ingresas en caja como reserva.
Lugo.—Láncara.	
Domingo Caton Lopez.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresas en caja como reserva.
Leon.—Valencia de Don Juan.	
Ramon Rivas Llano.....	Util condicional como recluta disponible.
Cuenca.—Caracenilla.	
Francisco Bernardo Torrijos.....	Entiéndase su ingreso como recluta disponible.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó:

Que las sesiones ordinarias de la Comision tengan lugar durante el presente mes de Octubre los juésves á las tres de la tarde, sin perjuicio de las que sea necesario celebrar para ultimar las incidencias del actual reemplazo, y que así se comuniquen al Sr. Gobernador.

Autorizar la transferencia de crédito solicitada por el Ayuntamiento de Extremera con el concurso de la Junta municipal para atender á los gastos urgentes de alumbramiento de aguas potables, de tal manera que de la operacion no sufran menoscabo los gastos obligatorios consignados en el presupuesto, contrayéndole exclusivamente á los sobrantes é ingresos extraordinarios que resulten.

Reclamar del Ayuntamiento de Madrid por conducto del Sr. Gobernador civil el expediente de concesion para la apertura y explotacion del tiro de gallos en la calle de Jorge Juan hecha á

favor de D. Pedro Taengua, con el fin de poder emitir con el debido conocimiento de causa el informe pedido.

Informar al Sr. Gobernador lo que sigue respecto de los expedientes que se expresan á continuacion:

Que procede la aprobacion del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital para la adquisicion de la casa núm. 77 de la calle Mayor por las 250.000 pesetas fijadas por el propietario de la misma D. Federico Huesca.

Villarejo de Salvanés.—Cuentas municipales de 1871-72.—Que ofrecen los siguientes reparos: 1.º Que debe presentarse la cuenta justificativa de la inversion del material de Secretaría.— 2.º Se reintegrarán las 168'50 pesetas pagadas al agente en Madrid, por no estar consignadas en el presupuesto.— 3.º Se reintegrarán tambien 85 pesetas pagadas más de lo presupuestado para formacion de apéndices del amillaramiento y reparto de la contribucion.—4.º Se

reintegrarán 50 pesetas por la conducción de 200 árboles por no haber crédito consignado en el presupuesto.—5.º Se presentarán los justificantes de las cantidades satisfechas por socorros á pobres transeúntes.—6.º Se reintegrarán 49'68 pesetas por recargos impuestos por la morosidad en satisfacer las contribuciones de los bienes de propios.—7.º Se justificarán las cantidades satisfechas por Beneficencia.—8.º Se reintegrarán 59'54 pesetas por recargos sobre las contribuciones del año 70 al 71.

Loches.—Cuentas municipales de 1876-77.—Que ofrecen los siguientes reparos: 1.º Se reintegrarán 35 céntimos de peseta que se datan de ménos en la existencia del ejercicio anterior.—2.º Se manifestará la causa de la falta de ingreso del producto del arriendo de los pastos de la Dehesa boyal.—3.º Se presentará la cuenta de la inversión del material de Secretaría.—4.º Se reintegrarán 3'50 pesetas satisfechas más de lo presupuestado por honorarios del agente encargado de la cobranza de los intereses de propios.—5.º Se presentará la cuenta de inversión del material de las escuelas.—6.º Se reintegrarán 25 pesetas satisfechas por dietas de un comisionado de apremio.—7.º Se presentará la certificación del agente de Bolsa que intervino en la compra de las obligaciones del ferrocarril del Tajo.—8.º Se reintegrará un pliego de papel del sello 11.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certificó.—El Vicepresidente, Dionisio de Reueta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Inclusa de Madrid.

El pago de las mensualidades de Setiembre y Octubre del corriente año de las nodrizas de la provincia de Madrid que tengan expositos de este Asilo, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en el mes de Noviembre próximo, en los días y forma siguientes:

Día 12 de Noviembre.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y *pergamino sueltos*.
Día 14 de idem.—Partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y *sueños*.

Días 15 y 16 de idem.—Partido de Chinchon y *sueños*.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á quien no se presente en los días señalados.

Madrid 25 de Octubre de 1881.—V.º B.º—El Director interino, A. Domarcho Moreno.—El Interventor interino, Manuel Vela.

Administración económica.

Circular.—Recaudación.—Contribuciones.—2.º trimestre del año económico de 1881-82.

En 1.º de Noviembre próximo vence el segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial, siendo apremiables las cuotas que no se paguen á los agentes de la recaudación donde sucesivamente se verifique la cobranza, transcurridos los días y las horas que se marquen en los respectivos edictos en que han de realizarse las operaciones.

Al anunciarlo esta Administración por medio del BOLETIN OFICIAL, encargo muy especialmente á las Autoridades locales que presten á los recaudadores y cobradores del Banco de España cuantos auxilios les fuesen reclamados para el buen éxito de este servicio, toda vez que haciéndolo así se verán libres de la responsabilidad que en otro caso pudieran contraer, y que bien á su pesar no podría ménos de exigirles dicha Administración.

Y con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia, y de que también sepan los contribuyentes á quienes pueden hacer legítimamente los pagos, tanto en

la capital como en los pueblos, se publiquen á continuación de esta circular las relaciones nominales del personal de cobranza, fijándose al efecto cuantos detalles son necesarios.

En su consecuencia y para que tan importante servicio se levante con toda la regularidad, y llevado del pensamiento de que las cuotas no sufran recargos de ninguna clase sino en el caso extremo de que la morosidad ó resistencia pasiva del contribuyente lo hiciere de todo punto indispensable, he acordado, de conformidad con la Delegación del citado establecimiento de crédito, así en ventaja de los contribuyentes como de los agentes de la recaudación, lo siguiente:

1.º Los cobradores á domicilio de la capital y los agentes y cobradores de los pueblos observarán rigurosamente todas y cada una de las prescripciones que sobre este particular se publicaron por la Administración en los BOLETINES OFICIALES de 26, 27 y 28 de Julio de 1881 al anunciar la cobranza del primer trimestre del corriente ejercicio económico, debiendo, para no incurrir en responsabilidad, llevar consigo un ejemplar de dichos BOLETINES, así como también del en que se inserte esta circular.

2.º En cuanto á la fijación de edictos con cinco días de anticipación á la cobranza de cada pueblo, horas hábiles en que esta se ha de verificar y remisión de los mismos á todos aquellos donde hubiese contribuyentes forasteros, cumplirán los agentes de la recaudación con lo que determinan los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la citada circular.

3.º No podrán nunca los Recaudadores y Comisionados de apremio recibir parte de las cuotas de los contribuyentes, ni expedir á favor de los mismos recibos parcelarios, toda vez que no son legales sino los que llevan los requisitos que preceptúa la legislación vigente de Hacienda; debiendo tener entendido los contribuyentes que los pagos que no se justifiquen con estos documentos son nulos y ningún derecho tienen para reclamar que se les abone la cantidad.

4.º Para la entrega del importe de los recargos municipales en proporción á lo que se recaudase en cada pueblo en efectivo metálico, deducirán siempre los Recaudadores las cantidades correspondientes á bienes del Estado, Patrimonio de la Corona, fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones y partidas fallidas de cualquier concepto, para lo cual tendrán además presente cuanto se prescribe en el art. 22 de la referida circular.

Tampoco entregarán los Recaudadores á los Ayuntamientos el importe de los recargos municipales que se han mandado retener por esta Administración á fin de cubrir débitos de consumos, ni si adeudasen contribuciones por sus propios.

5.º Los agentes y cobradores no abonarán en ningún caso las cantidades de bajas de industrial y comercio que correspondan á ejercicios económicos cerrados, ó que perteneciesen á años anteriores al de 1880-81, con arreglo á la circular de la Dirección general de Contribuciones de 5 de Abril de 1881, mientras no se llenen los requisitos que la misma dispone.

6.º No se abonarán en ningún caso los importes de suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, á no ser que los Ayuntamientos presenten á los Recaudadores las cartas de pago que expidiese á su favor esta Administración, según lo dispone el art. 6.º de la instrucción aprobada por S. M. en 9 de Agosto de 1877.

7.º En todos los expedientes ejecutivos que se pasen á esta Administración para los efectos que determina la Real Orden de 9 de Agosto de 1872, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 28 del mismo mes y año, han de constar en cada uno de los trimestres, no sólo los edictos anunciando la cobranza debidamente diligenciados, sino también se han de hacer constar las notificaciones de 1.º y 2.º grado de apremio, igualmente que las diligencias de los embargos afirmativos ó negativos. Los Recaudadores que no lle-

nasen estas prescripciones serán responsables de los importes, toda vez que incurren á sabiendas en faltas que castiga la legislación vigente.

8.º La Delegación del Banco de España hará que todos los Recaudadores y Comisionados de apremio, tanto de la capital como de los pueblos, que sirven á sus órdenes, lleven consigo un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publique esta circular, no dudando de su acreditado celo que vigilará su riguroso cumplimiento.

9.º Los Alcaldes cuidarán de que permanezca abierta la cobranza en los días y horas que se determine para practicarla en cada pueblo, obligando á los Recaudadores que se atemperen rigurosamente á los preceptos de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y á las reglas que se dejan prefijadas. Si alguno de dichos funcionarios faltase á su deber, lo pondrá en conocimiento de esta Administración á fin de que pueda aplicar el castigo que corresponda.

En consecuencia de todo lo que se deja expuesto, recomiendo á los Sres. Al-

caldes, ruego á los Sres. Jueces municipales, suplico á los de primera instancia y á los Registradores de la Propiedad, y solicito, por último, de los Jefes de puesto de la Guardia civil, que presten á los agentes de la recaudación de contribuciones los auxilios que las demandas para el mejor desempeño de su cometido.

Madrid 21 de Octubre de 1881.—El Jefe de la Administración económica, Juan Oriol.

Relación de los Cobradores de la capital, número de cada uno y nombre.

Número 1.	D. Pablo Pandeavenas.
Núm. 2.	D. Manuel Ochoa.
Núm. 3.	D. Ignacio Fernandez.
Núm. 4.	D. Fernando Gomez.
Núm. 5.	D. Julian Tarduchy.
Núm. 6.	D. Antonio Lopez.
Núm. 7.	D. Francisco Argos.
Núm. 8.	D. José Royo.
Núm. 9.	D. Pedro Sopena.
Núm. 10.	D. Antonio Paz.
Núm. 11.	D. Tomás Garcia.
Núm. 12.	D. Angel Trujillos.
Núm. 13.	D. Leopoldo Argos.
Núm. 14.	D. Benito Perez.

RELACION nominal de los agentes de los partidos y Cobradores de los pueblos, con expresion de los partidos judiciales á que respectivamente están adscritos.

Partidos.	Agentes.	Cobradores.	Número de pueblos.
Alcalá de Henares.....	D. Eladio Moreno.....	D. Juan Pablo Rubio.....	43
		José Rodriguez.....	
		Aquilino de Lucas Vazquez.....	
		Manuel Dominguez.....	
		Casto Torres.....	
		Pedro Roldan.....	
		Inocente Toledo.....	
		Hermenegildo Díez.....	
		Máximo Garrote.....	
		D. Manuel Villachenous..	
Chinchon.....	D. Vicente Brull.....	Quintín Sanchez.....	17
		Marcelino Maroto.....	
		Julian Mota.....	
		Benigno Martinez.....	
José Pelraño.....			
Colmenar Viejo.—1.ª y 2.ª Seccion.....	D. Francisco Femenia...	D. Juan Giorfo.....	34
		Angel Blasco.....	
		Gregorio Maroto.....	
		Vicente Polo.....	
		Ambrosio Gomez.....	
		Juan Garcia Dávila.....	
Abdon Cabrera.....			
Antonio Moya.....			
Getafe..	D. Vicente Brull.....	D. Gregorio Anton.....	23
		Francisco de P. Escalante..	
		Félix Quintana.....	
Raimundo Rodriguez..			
Navalcarnero.....	D. Francisco Femenia...	D. Juan Gonzalez.....	22
		Juan José Gracia.....	
		Juan Giorfo.....	
		Lorenzo Asenjo.....	
		Juan Garcia Dávila..	
Abdon Cabrera.....			
San Martín de Valdeiglesias.....	D. Vicente Brull.....	D. Manuel Ortega.....	11
		Tomás Tapióles.....	
		Carlos Montanero.....	
Torrelaguna.....	D. Mariano Sanz.....	D. Mariano Sanz Cardena..	46
		Juan Navarro.....	
		Pedro Martín.....	
		Domingo Ramirez.....	
		Santos Villacañas.....	
David Lozano.....			
Luciano Toba.....			
TOTAL.....			196

Ayuntamientos.

Manzanares el Real.

El día 15 del actual han sido halladas en una finca de Pedro Encina las caballerías que se hallan depositadas de las señas siguientes:

Una yegua, pelo negro, cerrada, hierro en la nalga derecha de esta figura \oplus herrada, con lunares en los costillares blancos en la cabeza y orejas.

Un potro de tres á cuatro años, pelo pelicano, alzada seis cuartas, estrellado, resobado detras de la cruz, blanca la cola y recortada, herrado.

Lo que se anuncia para que llegando á conocimiento de su dueño se presente con los documentos correspondientes á recogerla y satisfacer los daños y gastos causados.

Manzanares el Real Octubre 19 de 1881.—El Alcalde, Angel Viñas.